CONVOCATORIA MEDIANA CUANTIA N°221224
RESPUESTA A OBSERVACIONES: PRE PLIEGO DE CONDICIONES
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECCION DE LABORATORIOS

1. **REGIMEN JURIDICO APLICABLE.**

   Modalidad: **MEDIANA CUANTÍA**.

   La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño.

   La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá además de lo establecido en el acuerdo 126 de 2014 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño", y demás normas que lo modifiquen o sustituyan y por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

2. **OBJETO A CONTRATAR.**
   "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA Y FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EXTENSIÓN TÚQUERRES."

3. **RESPUESTA A OBSERVACIONES.** Presentadas hasta las **6:00 p.m del día 20 de octubre de 2021**, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de la Convocatoria de Mediana Cuantía N°221224.

NUMERO DE LA OBSERVACION	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA OBSERVACION	OBSERVACIÓN Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD
001	**SIGNOS EDUCACIÓN SAS**	**1.** En ellos, hay un factor de evaluación relacionado con Apoyo a la Industria Nacional, el cual requiere la presentación de una manifestación expresa de apoyo a la industria nacional más una certificación de origen de los ítems ofrecidos, firmada por el representante de la marca. Teniendo en cuenta que varias convocatorias involucran muchos ítems, con diferentes marcas y orígenes, es difícil para los proponentes acreditar el cumplimiento estricto de los requisitos antes mencionados, en cuanto al apoyo a la industria nacional. Cabe agregar que, en varios casos, hay bienes que deben ser importados directamente por los proponentes y no hay un representante oficial de esas marcas en Colombia, lo cual impide	**1. No ha lugar:** a la modificación en la acreditación del Criterio de Apoyo a la Industria Nacional ya que este garantiza a la entidad, la identificación del origen de los bienes ofertados, para su correcta evaluación.

		conseguir una carta que demuestre la procedencia de los bienes. En ese orden de ideas, queremos sugerir respetuosamente que se permita que dicho requisito pueda cumplirse de la siguiente manera: Para acreditar puntaje por APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, el proponente deberá presentar manifestación de cuáles de los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional o extranjero, en un documento debidamente firmado por el representante legal del proponente y una certificación de declaración del representante de la marca de cada bien o en su defecto, un documento públicamente verificable (URL publica de la marca) en donde se establezca la procedencia o país de origen de cada marca, **2.** Presentación de propuestas por lote Solicitamos que se aclare si se permite presentar propuestas separadas por lote y en dicho caso, deben aclarar el presupuesto disponible para cada lote Esto permitirá favorecer la pluralidad de oferentes sin afectar el cumplimiento de dicho requisito.	**2. Se Aclara:** los proponentes podrán realizar ofertas parciales por lote u ofertar la totalidad de los lotes y el presupuesto oficial de cada lote, está indicado en el "Anexo Cuadro Comparativo - Resumen Estudio De Mercado".
002	**EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S**	**1. LOTE 1: MICROSCOPIO BINOCULAR** **Solicitud de la entidad:** Sistema óptico corregido al infinito (ICS), de alta resolución, con corrección cromática y compensación de imagen plana. **Observación:** Solicitamos amablemente a la entidad permitir sistema óptico CCIS. **2.** Solicitamos a la entidad por favor aclarar si está permitido presentar la oferta por lote. **3.** Solicitamos amablemente a la entidad por favor suministrar el presupuesto de cada lote y cada ítem.	**1. Se Aclara:** lo pertinente se verá reflejado en el pliego definitivo de condiciones de la convocatoria N°221224. **2. Se Aclara:** Los proponentes podrán realizar ofertas parciales por lote u ofertar la totalidad de los lotes. **3. Se Aclara**: El presupuesto oficial de cada lote, está indicado en el "Anexo Cuadro Comparativo - Resumen Estudio De Mercado",

			publicado en la plataforma Secop y en la página web institucional.
003	**ULTRASCHALL**	**1.** ¿Hay presupuesto y/o valor unitario para el lote 1 microscopio binocular? **2.** ¿Hay estampillas, impuestos y/o tasas que estén a cargo del contratista? **3.** se solicita a la entidad que de acuerdo con los códigos requeridos se solicita sea acreditada teniendo en cuenta el lote al cual se presenta, es decir, para el caso del lote 1 los códigos a exigir serian: 411117; ya que el código 411000 es amplio y no abarca la clase específica para los microscopios.	**1. Se Aclara**: El presupuesto oficial de cada lote, está indicado en el "Anexo Cuadro Comparativo - Resumen Estudio De Mercado", publicado en la plataforma Secop y en la página web institucional. **2. Se Aclara:** El proponente en su oferta deberá contemplar los gastos directos e indirectos derivados de su propuesta; lo anterior, considerando que no es una responsabilidad propia a la convocatoria, si no inherente al régimen tributario de cada oferente. **3.No se Acoge**: se mantiene la clasificación **UNSPSC** establecida en el pliego de condiciones, la cual no será discriminada por lotes.
004	**MACROSEARCH SAS**	**1. NUMERAL 8.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE 1: EQUIPOS DE LABORATORIO BIOLOGÍA – MICROSCOPÍA:** **ÍTEM 1 MICROSCOPIO BINOCULAR** **PRIMERO.:** En la especificación técnica: *Técnicas adaptables: campo oscuro(d), contraste de fases (Ph2) y fluorescencia LED.* Solicitamos amablemente eliminar la técnica contraste de fases (Ph2) y fluorescencia, debido a que estas no son usadas frecuentemente en las prácticas de docencia, por otra parte, esta opción incrementaría el costo del equipo. **2. NUMERAL 9 PRESUPUESTO OFICIAL** **PRIMERO.:** Solicitamos amablemente publicar el documento *Anexo Cuadro Comparativo – Resumen de Estudio de Mercado,* debido a que este no se encuentra en la plataforma de contratación Secop I, lo que impide conocer el presupuesto establecido para cada lote.	**1. Se Aclara:** lo pertinente se verá reflejado en el pliego definitivo de condiciones de la convocatoria N°221224. **2. Se Aclara:** El presupuesto oficial de cada lote, está indicado en el "Anexo Cuadro Comparativo - Resumen Estudio De Mercado", publicado en la plataforma Secop I y en la página web institucional.

		3. NUMERAL 11.1 FORMA DE PAGO **PRIMERO.:** Solicitamos amablemente indicar el tiempo en el cual se efectuara el pago.	**3. Se Aclara**: la forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el **Item 11. ASPECTOS DEL CONTRATO 11.1 FORMA DE PAGO** del prepliego de condiciones de la Convocatoria N°211224.
		4. NUMERAL 15. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN **PRIMERO.:** Solicitamos amablemente aclarar cómo se asignara el puntaje en el criterio de evaluación "*Mantenimiento con Elementos Consumibles*" para las empresas que oferten equipos que no requieran elementos consumibles para su correcto funcionamiento.	**4. Se Aclara**: El **ítem 12 OFERTA, 12.1 PRESENTACIÓN** – Anexos Obligatorios, relaciona el **Anexo Mantenimiento y preventivo incluyendo elementos consumibles**, de cuya interpretación se desprende la forma de calificación, para quienes **acrediten el criterio.**
		5. NUMERAL 23. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES **PRIMERO.:** Referente a los impuestos departamentales y municipales, agradecemos especificar los porcentajes por Estampillas y su forma de calcularlo.	**5. Se Aclara:** El proponente en su oferta deberá contemplar los gastos directos e indirectos derivados de su propuesta; lo anterior, considerando que no es una responsabilidad propia a la convocatoria, si no inherente al régimen tributario de cada oferente.
OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS			

Dada en San Juan de Pasto, a los VEINTIUNO (21) días del mes de OCTUBRE de 2021, por el Comité Técnico Evaluador.

Juan Carlos Guerrero Eraso
Profesional Jurídico, Planeación y Desarrollo

Mauricio Urbano
Profesional, Departamento de Contratación

Karola Villota
Abogada Departamento de Contratación

Mario Mora Vásquez
Técnico, adscrito a la Sección de Laboratorios

Vilma Yolanda Gómez Nieve
Jefe Sección de Laboratorios